

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**SECRETARÍA DE FINANZAS****ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2018.**

JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1o, 2o, 2-A fracción III, 3-A, 4o, 4-A, 6o, 7o y 9o de la Ley de Coordinación Fiscal; 14 de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos; 15 fracción VIII, 16 fracción IV y 30 fracciones IV, XIV y XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 6º, 21 párrafos 1o y 8º, 47, 48, 51, 62 primer párrafo y 69 fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México; 1º numeral 6, subnumeral 6.1, apartados 6.1.1, 6.1.1.1 y 6.1.1.5 y numeral 8, subnumeral 8.1, apartados 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.4, 8.1.5 y 4º de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018; 321, 322 y 337 primer párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México; 1, 7 y 9 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018; 7 fracción VIII y 26 fracción X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 40 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, y

CONSIDERANDO

Que la Ciudad de México se encuentra adherida al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en los términos del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, para incorporar al Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2000.

Que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, la Ciudad de México para efectos de su organización político administrativa se dividirá en 16 demarcaciones territoriales, las cuales son la base de la división territorial y de la organización político administrativa de la Ciudad de México.

Que por su naturaleza las hoy denominadas Alcaldías, ejercen y administran recursos públicos con la personalidad jurídica de la Ciudad de México, por lo que se encuentran sujetos a una Hacienda Pública centralizada, conforme a lo establecido en los artículos 122 apartado A, Base V párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Que el 31 de diciembre de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018 aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que el penúltimo párrafo del artículo 6o de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que las publicaciones en él referidas deberán realizarse conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que el 14 de febrero de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Diario Oficial de la Federación, publicó el "ACUERDO 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal."

Que en cumplimiento del artículo 6o cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 14 de febrero de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el "Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2018."

Que en términos del artículo 47 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, el ejercicio del presupuesto se sujetará estrictamente a los montos y calendarios presupuestales aprobados, así como a las disponibilidades de la hacienda pública, los cuales estarán en función de la capacidad financiera de la Ciudad de México.

Que el artículo 63 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, establece que todas las erogaciones con cargo al correspondiente presupuesto de egresos se harán por medio de una Cuenta por Liquidar Certificada, la cual deberá ser elaborada y autorizado su pago por el servidor público facultado para ello o bien, podrá encomendar por escrito la autorización referida a otro servidor público de la propia Unidad Responsable del Gasto.

Que conforme a los anteriores considerandos, y en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 60 cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2018.

PRIMERO: Conforme a los conceptos que componen el artículo 1º numeral 6, subnumeral 6.1, apartados 6.1.1, 6.1.1.1 y 6.1.1.5 y numeral 8, subnumeral 8.1 apartados 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.4 y 8.1.5 de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018, los montos de las participaciones en ingresos federales correspondientes a los Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México en el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018, son los contenidos en el Anexo I, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo; dichos montos se encuentran comprendidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.

SEGUNDO: El desglose mensual de las participaciones en ingresos federales correspondientes a los Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México en el tercer trimestre de 2018, se expresa en los diversos que integran el Anexo II, del presente Acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2018.

LA SECRETARIA DE FINANZAS

(Firma)

JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ

**ANEXO I. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL III TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018 (FORMATO III DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

Demarcación Territorial	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	256,403,608	76,608,581	16,813,008	15,136,303	5,207,012	2,241,309	8,315,360	380,725,181
Azcapotzalco	229,115,023	68,455,266	15,023,629	13,525,372	4,652,839	2,002,770	7,430,371	340,205,270
Benito Juárez	216,557,865	64,703,423	14,200,225	12,784,085	4,397,830	1,893,003	7,023,132	321,559,563
Coyoacán	175,636,761	52,476,965	11,516,929	10,368,384	3,566,808	1,535,298	5,696,031	260,797,176
Cuajimalpa de Morelos	113,325,097	33,859,410	7,431,002	6,689,933	2,301,391	990,612	3,675,218	168,272,663
Cuauhtémoc	354,663,423	105,966,769	23,256,143	20,936,885	7,202,460	3,100,230	11,502,000	526,627,910
Gustavo A. Madero	266,616,124	79,659,890	17,482,667	15,739,178	5,414,406	2,330,580	8,646,559	395,889,404
Iztacalco	132,797,383	39,677,364	8,707,847	7,839,442	2,696,833	1,160,826	4,306,719	197,186,414
Iztapalapa	400,272,487	119,593,898	26,246,840	23,629,332	8,128,682	3,498,912	12,981,133	594,351,284
Magdalena Contreras	101,872,666	30,437,640	6,680,039	6,013,861	2,068,817	890,502	3,303,807	151,267,332
Miguel Hidalgo	272,331,341	81,367,490	17,857,428	16,076,566	5,530,470	2,380,539	8,831,908	404,375,742
Milpa Alta	123,660,346	36,947,389	8,108,709	7,300,055	2,511,279	1,080,957	4,010,398	183,619,133
Tláhuac	127,936,296	38,224,963	8,389,094	7,552,477	2,598,114	1,118,334	4,149,070	189,968,348
Tlalpan	195,815,503	58,505,995	12,840,098	11,559,598	3,976,597	1,711,689	6,350,443	290,759,923
Venustiano Carranza	157,902,848	47,178,405	10,354,074	9,321,496	3,206,671	1,380,282	5,120,907	234,464,683
Xochimilco	138,966,423	41,520,557	9,112,366	8,203,620	2,822,113	1,214,751	4,506,785	206,346,615
Total	3,263,873,194	975,184,005	214,020,098	192,676,587	66,282,322	28,530,594	105,849,841	4,846,416,641

*Por efecto del redondeo, la agregación de la información mensual puede no coincidir con la información trimestral correspondiente.

ANEXO II-a. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2018 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Órgano Político-Administrativo	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	85,854,955	25,651,000	5,453,889	8,595,699	1,791,157	747,103	3,162,072	131,255,875
Azcapotzalco	76,717,563	22,921,010	4,873,441	7,680,874	1,600,527	667,590	2,825,538	117,286,543
Benito Juárez	72,512,887	21,664,773	4,606,341	7,259,907	1,512,807	631,001	2,670,678	110,858,394
Coyoacán	58,810,741	17,570,964	3,735,920	5,888,064	1,226,944	511,766	2,166,023	89,910,422
Cuajimalpa de Morelos	37,946,116	11,337,212	2,410,506	3,799,121	791,654	330,204	1,397,571	58,012,384
Cuauhtémoc	118,756,567	35,481,059	7,543,946	11,889,771	2,477,570	1,033,410	4,373,852	181,556,175
Gustavo A. Madero	89,274,545	26,672,676	5,671,116	8,938,064	1,862,498	776,860	3,288,017	136,483,776
Iztacalco	44,466,275	13,285,249	2,824,696	4,451,912	927,682	386,942	1,637,711	67,980,467
Iztapalapa	134,028,444	40,043,857	8,514,082	13,418,772	2,796,180	1,166,304	4,936,320	204,903,959
Magdalena Contreras	34,111,350	10,191,494	2,166,905	3,415,189	711,651	296,834	1,256,335	52,149,758
Miguel Hidalgo	91,188,245	27,244,435	5,792,683	9,129,662	1,902,423	793,513	3,358,499	139,409,460
Milpa Alta	41,406,802	12,371,166	2,630,344	4,145,601	863,853	360,319	1,525,029	63,303,114
Tláhuac	42,838,574	12,798,939	2,721,297	4,288,949	893,724	372,778	1,577,762	65,492,023
Tlalpan	65,567,452	19,589,676	4,165,136	6,564,538	1,367,907	570,563	2,414,875	100,240,147
Venustiano Carranza	52,872,665	15,796,837	3,358,707	5,293,550	1,103,061	460,094	1,947,321	80,832,235
Xochimilco	46,531,935	13,902,409	2,955,916	4,658,724	970,777	404,917	1,713,790	71,138,468
Total	1,092,885,116	326,522,756	69,424,925	109,418,397	22,800,415	9,510,198	40,251,393	1,670,813,200

*Por efecto del redondeo, la agregación de la información mensual puede no coincidir con la información trimestral correspondiente.

ANEXO II-b. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2018 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Órgano Político-Administrativo	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	91,677,131	27,782,471	6,124,902	3,270,302	1,693,419	747,103	2,501,698	133,797,026
Azcapotzalco	81,920,095	24,825,632	5,473,040	2,922,249	1,513,192	667,590	2,235,447	119,557,245
Benito Juárez	77,430,282	23,465,008	5,173,077	2,762,089	1,430,258	631,001	2,112,928	113,004,643
Coyoacán	62,798,938	19,031,024	4,195,565	2,240,160	1,159,994	511,766	1,713,666	91,651,113
Cuajimalpa de Morelos	40,519,398	12,279,278	2,707,080	1,445,406	748,456	330,204	1,105,699	59,135,521
Cuauhtémoc	126,809,936	38,429,360	8,472,107	4,523,557	2,342,377	1,033,410	3,460,407	185,071,154
Gustavo A. Madero	95,328,617	28,889,043	6,368,856	3,400,557	1,760,868	776,860	2,601,340	139,126,141
Iztacalco	47,481,715	14,389,187	3,172,229	1,693,765	877,061	386,942	1,295,688	69,296,587
Iztapalapa	143,117,459	43,371,305	9,561,604	5,105,280	2,643,601	1,166,304	3,905,408	208,870,961
Magdalena Contreras	36,424,580	11,038,357	2,433,508	1,299,336	672,819	296,834	993,959	53,159,393
Miguel Hidalgo	97,372,093	29,508,312	6,505,380	3,473,452	1,798,614	793,513	2,657,103	142,108,467
Milpa Alta	44,214,767	13,399,149	2,953,966	1,577,227	816,716	360,319	1,206,539	64,528,683
Tláhuac	45,743,633	13,862,467	3,056,109	1,631,764	844,956	372,778	1,248,259	66,759,966
Tlalpan	70,013,849	21,217,481	4,677,589	2,497,530	1,293,265	570,563	1,910,548	102,180,825
Venustiano Carranza	56,458,176	17,109,476	3,771,942	2,013,973	1,042,870	460,094	1,540,639	82,397,170
Xochimilco	49,687,456	15,057,630	3,319,593	1,772,448	917,805	404,917	1,355,878	72,515,727
Total	1,166,998,125	353,655,180	77,966,547	41,629,095	21,556,271	9,510,198	31,845,206	1,703,160,622

*Por efecto del redondeo, la agregación de la información mensual puede no coincidir con la información trimestral correspondiente.

**ANEXO II-c. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

Órgano Político-Administrativo	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	78,871,522	23,175,110	5,234,217	3,270,302	1,722,436	747,103	2,651,590	115,672,280
Azcapotzalco	70,477,365	20,708,624	4,677,148	2,922,249	1,539,120	667,590	2,369,386	103,361,482
Benito Juárez	66,614,696	19,573,642	4,420,807	2,762,089	1,454,765	631,001	2,239,526	97,696,526
Coyoacán	54,027,082	15,874,977	3,585,444	2,240,160	1,179,870	511,766	1,816,342	79,235,641
Cuajimalpa de Morelos	34,859,583	10,242,920	2,313,416	1,445,406	761,281	330,204	1,171,948	51,124,758
Cuauhtémoc	109,096,920	32,056,350	7,240,090	4,523,557	2,382,513	1,033,410	3,667,741	160,000,581
Gustavo A. Madero	82,012,962	24,098,171	5,442,695	3,400,557	1,791,040	776,860	2,757,202	120,279,487
Iztacalco	40,849,393	12,002,928	2,710,922	1,693,765	892,090	386,942	1,373,320	59,909,360
Iztapalapa	123,126,584	36,178,736	8,171,154	5,105,280	2,688,901	1,166,304	4,139,405	180,576,364
Magdalena Contreras	31,336,736	9,207,789	2,079,626	1,299,336	684,347	296,834	1,053,513	45,958,181
Miguel Hidalgo	83,771,003	24,614,743	5,559,365	3,473,452	1,829,433	793,513	2,816,306	122,857,815
Milpa Alta	38,038,777	11,177,074	2,524,399	1,577,227	830,710	360,319	1,278,830	55,787,336
Tláhuac	39,354,089	11,563,557	2,611,688	1,631,764	859,434	372,778	1,323,049	57,716,359
Tlalpan	60,234,202	17,698,838	3,997,373	2,497,530	1,315,425	570,563	2,025,020	88,338,951
Venustiano Carranza	48,572,007	14,272,092	3,223,425	2,013,973	1,060,740	460,094	1,632,947	71,235,278
Xochimilco	42,747,032	12,560,518	2,836,857	1,772,448	933,531	404,917	1,437,117	62,692,420
Total	1,003,989,953	295,006,069	66,628,626	41,629,095	21,925,636	9,510,198	33,753,242	1,472,442,819

*Por efecto del redondeo, la agregación de la información mensual puede no coincidir con la información trimestral correspondiente.